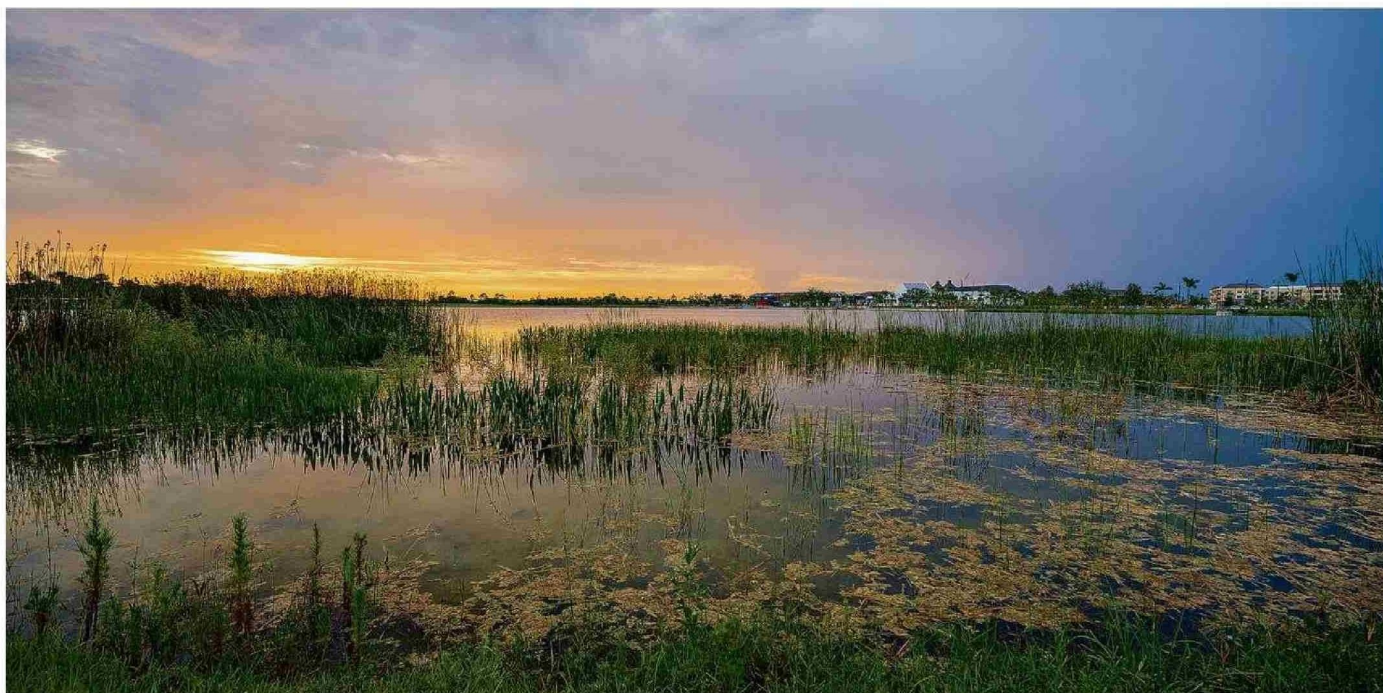




Protección de humedales rurales: un tema pendiente

El 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales y si bien Chile hay un avance en la regulación y cuidado de estos ecosistemas en el área urbana, los ubicados en los sectores campestres siguen siendo vulnerables y enfrentan vacíos legales.


 Marcelo Macellari C.

Desde 1997, cada 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales para crear conciencia acerca del valor de los humedales para la humanidad y el planeta, en consideración además de la fragilidad que presentan. En este contexto, Dino Figueroa, profesional del Área Recursos Naturales y Biodiversidad de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, destaca que estos ecosistemas "cumplen un relevante rol en la conservación de la biodiversidad, la amortiguación de desastres naturales, así como en la mitigación y adaptación al Cambio Climático, entre otros, permitiendo así el desarrollo de ciudades resilientes y la seguridad hídrica. Es por eso que la Ley N°21.202/2020, Ley de Humedales Urbanos busca proteger estos ecosistemas y con ello evitar su degradación".

Carolina Rojas, directora alterna del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) y académica del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (IEUT) de la Pontificia Universidad Católica, señala que "el Día Mundial de los Humedales también es una oportunidad para reconocer avances recientes, como la protección de los humedales urbanos. Llevamos más de 130 humedales declarados; esto equivale a más de 12 mil hectáreas, algo impensable hace algunos años. Al mismo tiempo, visibilizar los desafíos pendientes en materia de equidad territorial y de gobernanza ambiental".

La investigadora advierte que "los humedales urbanos han experimentado un avance significativo en términos de reconocimiento y protección desde la promulgación de la Ley 21.202, que ha permitido regular e incorporar a los humedales en la planificación urbana. En contraste, los humedales rurales siguen siendo altamente vulnerables, principalmente debido a la sequía y la falta de planificación territorial. Muchos de ellos están expuestos a la sobreexplotación hídrica, al cambio de uso de suelo, a la expansión agrícola intensiva, a la forestación o a proyectos de in-

fraestructura, sin contar con un marco de protección específico y robusto".

Agrega Rojas que "los humedales rurales siguen siendo un tema pendiente dentro del marco normativo vigente, especialmente en términos de una protección integral, territorial y de su gobernanza. Los humedales rurales cumplen funciones clave para la seguridad hídrica, la regulación climática y la conectividad ecosistémica a escala de cuenca. Espero se implemente la política nacional de desarrollo territorial, ya que hoy existe un vacío en materia de ordenamiento territorial vinculante, dado que los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) aún no se encuentran plenamente operativos. Mientras estos instrumentos no entren en vigencia efectiva, la protección de los humedales rurales seguirá descansando en herramientas parciales y no articuladas. En este contexto, la futura implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) aparece como una oportunidad clave para avanzar en la protección".

PATRIMONIO REGIONAL

La Región de Valparaíso cuenta con 28 humedales oficialmente reconocidos, y 22 en proceso de reconocimiento. En el marco de la Implementación de la Ley 21.202 de humedales urbanos, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) trabaja en la protección de 48 de estos ecosistemas en las provincias de Petorca, Quillota, Marga Marga, Valparaíso y San Antonio.

Dino Figueroa detalla que desde el MMA a través de la Resolución Exenta N°5026 del MMA, en julio de 2025 se creó el Comité Regional de Humedales Región de Valparaíso, COREHUM, "cuyo objetivo principal es promover, a nivel regional, la adecuada gestión de los humedales urbanos, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación".

DESARROLLO INMOBILIARIO

Desde la Cámara Chilena de la Construcción Valparaíso (CChC), su presidente, Fernando Bustamante, indica que "como gremio,

Reconocen Humedal Urbano Estuario Los Molles

El Diario Oficial publicó el miércoles pasado el reconocimiento del Humedal Urbano Estuario Los Molles, de la comuna de La Ligua, y que tiene una superficie de 10,6 hectáreas protegidas. Este ecosistema se caracteriza por la interacción entre sistemas dulceacuícolas, marinos y terrestres, lo que sustenta una alta diversidad biológica y un funcionamiento ecológico relevante para el territorio.

reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y con la protección efectiva de los humedales urbanos. Al mismo tiempo, enfatizamos la necesidad de mejorar la implementación de la Ley N°21.202 y su reglamento, de modo de resguardar el medioambiente con buenos estándares técnicos y certeza jurídica, evitando incertidumbre que afecte la planificación urbana, la inversión, la vivienda y la infraestructura crítica".

"Este escenario -añade- exige fortalecer capacidades, coordinación y procedimientos, porque los tiempos hoy están tensionados: el promedio de evaluación reportado alcanza 35 meses, muy por sobre el plazo legal de referencia, lo que incrementa la incertidumbre para todos los actores".

Sobre cómo conciliar la protección y cuidado de los humedales con el desarrollo inmobiliario, Bustamante afirma que "se concilia cuando dejamos de tratarlos como situaciones contrapuestas o antagonistas y los entendemos como lo que son: dos responsabilidades públicas que deben planificarse juntas. Como CChC Valparaíso creemos en la protección efectiva de los humedales, porque son infraestructura natural clave para la biodiversidad y la resiliencia de nuestras ciudades. Pero esa protección debe aplicarse con criterios técnicos claros, trazables y con certeza jurídica, para que la planificación urbana y la inversión -incluida la vivienda y la infraestructura que la región necesita- no queden paralizadas por incertidumbre".